



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal docente interino del curso de ingreso ciclo lectivo 2025 01/11/24 al 30/11/24  
EX-2024-0  
0357036- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Las Resoluciones N° 1665/2017 y N° 304/2003 del Honorable Consejo Superior mediante las cuales se aprueban la implementación del nuevo Plan de Estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario la designación del personal docente interino del curso de ingreso preparatorio optativo, ciclo lectivo 2025.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que el personal docente que impartirá horas cátedra en el curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a este Colegio debe ser designado hasta el 30/11/2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que menciona en el Anexo I, adjunto a la presente, para cubrir el dictado del curso preparatorio optativo y extracurricular para el ingreso a esta Institución ciclo lectivo 2024, desde el 01/11/2024 hasta el 30/11/2024.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado en el Anexo I deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10)

días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.